



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019

Mediante Resolución N° 1224 del día 29 de mayo de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC019-2019, el cual tiene por objeto la "ADECUACION DE ÁREA DE LABORATORIO Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL TROPICO (IIBT) UNIVERSIDAD DE CORDOBA-CAMPUS BERASTEGUI".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: JORGE LUIS BETTER BELEÑO.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1225 de fecha 29 de mayo de 2019, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC019-2019, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
JORGE LUIS BETTER BELEÑO

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: JORGE LUIS BETTER BELEÑO

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	4-5,14,15-17	C
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	13	C
3	DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	7-8	C
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	NA
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	-	NA
5	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10-12	C
6	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	20	C
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	22-24	C
8	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES	26	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

2

FISCALES			
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	27	C
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	28	C
11	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	29-30	C
12	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	34-33	C
VERIFICACIÓN JÚRIDICA			CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	83.14	Igual o mayor al 1.7	36-41	
Índice de Endeudamiento	2%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	72	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

✓ Experiencia Habilitante

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE EDIFICACIONES, y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	<p><i>Contrato N°UC 423-2017</i> Objeto: <i>Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la edificación de cartera de la Universidad de Córdoba Campus-Montería</i> Valor \$96.000.000 Plazo de ejecución: DOS (2) MESES Fecha de inicio: 29/11/2017 Fecha terminación: 25/02/2018 El proponente aporta certificado de la de La Universidad de Córdoba para efectos de evaluar la experiencia. Aporta copias de actas de iniciación y acta de terminación</p> <p><i>Contrato N°218-2017</i> Objeto: <i>"Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física del edificio de</i></p>	43-55	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2015, vigencia: 4 años

	<p>Ciencias Agrícolas bloque 49" Valor \$78.644.520 Plazo de ejecución: DOS (2) MESES Fecha de inicio: 24/07/2017 Fecha terminación: 06/10/2017</p> <p>El proponente aporta certificado de la Universidad de Córdoba para efectos de evaluar la experiencia. Aporta copias de actas de iniciación y acta de terminación</p> <p>Contrato N°001/2015 Objeto: Construcción vivienda Unifamiliar Valor \$145.000.000 Plazo de ejecución: No aporta Fecha de inicio: 04/07/2015 Fecha terminación: 31/03/2016</p> <p>El proponente aporta certificado de la de La persona natural Mirta del Rosario Álvarez Hoyos para efectos de evaluar la experiencia. Aporta copias de la licencia de construcción que lo reconoce como responsable de la estabilidad de la edificación</p>	
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE

3

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Residente de obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de</p>	<p>Jorge luis better Beleño. Arquitecto. Matrícula N° 08700-44008 del 17/09/1992.</p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, carta de compromiso, certificado de trabajo en altura, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines, copia del Diploma como</p>	66-69	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE OBRAS CONSTRUCCION DE OBRA CIVILES</p>	<p><i>Arquitecto.</i></p> <p><i>Aporta las siguientes certificaciones labores:</i></p> <p><i>1. Contrato N°001/2018</i> <i>Objeto: Construcción de vivienda bifamiliar en dos (2) pisos</i></p> <p><i>2. Contrato N°001/2015</i> <i>Objeto: Construcción de vivienda unifamiliar en dos (2) pisos</i></p> <p><i>3. Contrato N°001/2015</i> <i>Objeto: Construcción de vivienda unifamiliar en dos (2) pisos</i></p>		
<p>Maestro de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción o maestro de obra con tarjeta profesional quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES</p>	<p>Guillermo Antonio Pinto Enamorado. <i>Matricula N° 20-3097 del 17/10/96</i></p> <p><i>Aporta: Formato de hoja de vida función pública, Copia de la cédula, copia de la matrícula como Maestro de Obra. Carta de compromiso, certificaciones de antecedentes expedidas por: la Policía Nacional de Colombia, Contraloría y Procuraduría General de la nación.</i></p> <p><i>Aporta las siguientes certificaciones labores:</i></p> <p><i>1. Arq. Luis Eduardo Quintero Villareal</i> <i>- Adecuación y construcción del centro de diagnósticos de motos granada</i></p> <p><i>2. Arq. José Carlos Arango Álvarez</i> <i>- Construcción de la vivienda Unifamiliar en dos (2) pisos</i></p>	<p>58-83</p>	<p>C</p>
<p>Técnico electricista (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Técnico electricista que deberá ser un técnico en obras civiles matriculado en el CONTE quien se comprometen a dedicar el quince por ciento (15%) a la ejecución total del Contrato</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p>	<p>Oscar Patiño Valdez. <i>Matricula N° 6554654-446 del 06/11/2012</i></p> <p><i>Aporta: Formato de hoja de vida función pública, Copia de la cédula, copia de la matrícula, Carta de compromiso, certificaciones de antecedentes expedidas por: la Policía Nacional de Colombia, Contraloría y Procuraduría General de la nación.</i></p> <p><i>Aporta las siguientes certificaciones labores:</i></p>	<p>89-98</p>	<p>C</p>

4





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2015, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Experiencia Específica certificada como Técnico electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	<p>1. Cables y materiales eléctricos (Luis Alfonso Echeverri Lopera):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Urbanización robles de norte I - Urbanización robles de norte II -Urbanización San Antonio -Urbanización el Recuerdo <p>2. Jorge Luis Better Beleño</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalaciones eléctricas de la vivienda unifamiliar en dos (2) pisos 		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

5

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente la Política y los objetivos de la política de SST	357-424	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	292	C
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de técnico, tecnólogo, profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo	107-109	C
Documento con autoevaluación al SG-SST (Anexo Técnico de la resolución 1111 de 2017)	100-106	C
Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	122-129	C
Plan de trabajo del SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	118-121	C
Formato de asignación de presupuesto y recursos (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	110-114	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	293-296	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	297-332	C
Acta de conformación de los Comité COPASST o Asignación de Vigía Ocupacional y Convivencia Laboral	111-113	C
Matriz de identificación de peligro, evaluación y valoración de riesgos	130-132	C
Matriz de requisitos legales	136-150	C
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	151-209	C
Programa de gestión de riesgos prioritarios (aplica según actividad laboral)	212-291	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC019-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	333-356
VERIFICACION (SG-SST)	CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JORGE LUIS BETTER BELEÑO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

6

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **JORGE LUIS BETTER BELEÑO**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	500
Factor Económico	400
Incentivo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD: 500 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Certificación Calidad de obra ejecutada por el contratista (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación del contrato de obra "Construcción vivienda Unifamiliar en dos (2) pisos", calificada como Excelente, folio 52, se le otorga 250 puntos.	250
Oportunidad en la entrega de obra (máximo 250 puntos)	El contratista no presenta Certificación de contrato de obra cuya ejecución fue realizada antes del plazo previsto del contrato ni dentro del plazo previsto, no se le otorga puntos.	0
TOTAL PUNTAJE		250

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	El proponente aporta documento a folio 501, donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	100
---	--	-----





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACION PUBLICA No. UC019-2019

EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
\$304.869.423	\$304.491.406
Puntaje por valor de la propuesta	400 PUNTOS



CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	250
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL		750

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC019-2019, cuyo objeto es la "ADECUACION DE ÁREA DE LABORATORIO Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL TROPICO (IIBT) UNIVERSIDAD DE CORDOBA- CAMPUS BERASTEGUI" al proponente JORGE LUIS BETTER BELEÑO, por la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$304.491.406)

Dado en Montería Córdoba a los catorce (14) días del mes de junio de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LEINY CORONADO PATERNINA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

EILEN PAOLA CONTRERAS TRUJILLO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

